

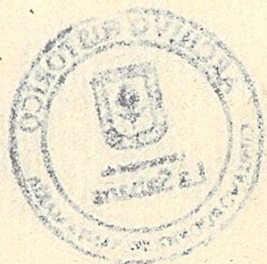




go á los Muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos de ellos, guarden, cumplan y executen la expresada mi Real resolucion, y la hagan guardar, cumplir y executar, comunicándola á quienes corresponda, para que segun ella procedan aquellos Religiosos en sus solicitudes de secularizacion, enterados de que no se dará el pase á los Breves que impetren, si ademas de los requisitos prevenidos ántes de ahora, no observan la presente resolucion, que me he servido tomar para precaver abusos en una materia de tanta consideracion. Fecha en Áranjuez á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos y cinco. =YO EL REY. =Por mandado del Rey nuestro Señor. =Antonio Porcel. =Señalada con tres rúbricas.

*Es copia, México 19 de Septiembre de 1805.*

*Ximenez.*







Faded, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be a formal document or decree, mentioning various officials and administrative matters.





